

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Res. H. N°

1251-26-

SALTA,

25 AGO. 2026

Expte. N° 4.126/2026

VISTO:

La nota mediante la cual el Prof. Federico MEDINA, secretario de investigación y posgrado, solicita la impresión de ochenta (80) folletines encuadernados, para ser distribuidos en el acto oficial por los "50 años de la Masacre de Palomitas"; y

CONSIDERANDO

QUE la Sra. Decana Dra. María Mercedes QUIÑONEZ, autoriza la impresión de los folletos, con imputación de los gastos a la partida "**Gastos Eventuales**" de esta dependencia;

QUE, a tal efecto, se adjunta la factura C N° 00002-00000164, correspondiente a la firma QUINTEROS Víctor Enrique, por un importe total de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00)**, en concepto de impresión de ochenta (80) folletos full color, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago a la firma Víctor Enrique Quinteros, CUIT 20-31.193.977-8 por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00)**, correspondiente a gastos de impresión de folletos realizados en el marco de la actividad mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida "**Gastos Eventuales**" (S. Sub Unidad 027.004.013). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ma/Jae. -


Lc. MARÍA MERCEDES PAGANÍ CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa